

MENDOZA, **22 SET 2015**

VISTO:

El EXP-FOD N° 15393/2015, mediante el cual se solicita el pago de la **Asignación del Adicional por MAYOR DEDICACIÓN** a la Lic. Cintia Melina GOMEZ; atento a lo informado a fs. 4 por la Dirección de Presupuesto, y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 023/2015 del Consejo Superior, que aprueba el "**Sistema de Asignación de Adicionales por Mayor Dedicación y Carácter crítico de la Función**", aplicable al Personal de Apoyo Académico y lo señalado en su **Art. 3° de la Ordenanza N° 23/2015**, se deja constancia que la justificación para solicitar los adicionales por mayor dedicación para los casos y personas que se indican a continuación en los cargos y horas a cumplir semanalmente, tiene fundamento en necesidades institucionales básicas, ya que constituyen actividades ordinarias y permanentes requeridas para el cumplimiento de las funciones propias e indispensables de la Institución (**Art. 4° - Ordenanza 23/2015**).

Que se tramita dicho adicional, porque se requiere ampliar el horario correspondiente al cargo de escalafón no docente, en que revista la Lic. GOMEZ ya que las funciones y tareas desarrolladas implican más horas de labor por exigencias y cubrir necesidades básicas;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el pago del **ADICIONAL por MAYOR DEDICACIÓN** al Personal de Apoyo Académico que se detalla a continuación, a partir del 1° de setiembre y hasta el 31 de octubre de 2015, conforme con lo informado por la Dirección de Presupuesto a fs. 4, en el cargo y por las horas semanales que se indica:

GOMEZ, Cintia Melina

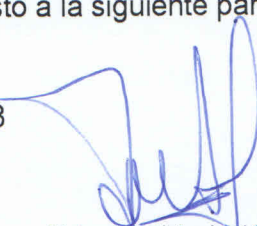
DNI. 33.759.284 - LP. 32036

Agrupamiento Administrativo-Cat. 07- Efectivo

QUINCE (15) horas

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Presupuesto hacer efectivo el pago del Adicional por Mayor Dedicación, al Personal mencionado precedentemente y afectar el presente gasto a la siguiente partida presupuestaria:

Res. N° 118


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Ma. Del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

F.O.
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

➤ 2015

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE
LOS PUEBLOS LIBRES"

- 1- GASTOS EN PERSONAL
- 1.1 – PERSONAL PERMANENTE
- 07- APOYO ADMINISTRATIVO Y MANTENIMIENTO
- 1.1.2 – RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO
- Ley 24447 - Art.19º – MAYOR DEDICACIÓN

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION Nº **118**

F.O
db.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. Del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA